

CARRERA : TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL AÑO 2020
TÍTULO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL
Decreto : N° 008/2019

I	II	III	IV	V
Introducción a la Cosmetología 36	Taller de Cosmetología Básica 108	Taller de Involución Cutánea 72	Taller de Cosmetología de Alteraciones Cutáneas 72	Práctica Laboral * 400
Química Cosmética 54	Taller de Maquillaje I 72	Taller de Maquillaje II 90	Taller de Maquillaje Artístico 108	
Taller de Embellecimiento de Manos y Pies 108	Taller de Masoterapia Linfática y Reductiva 72	Taller de Pestañas 72	Taller de Depilación 72	Módulos Formación Disciplinar
Asepsia y Bioseguridad 72	Habilidades de Servicio 54		Desarrollo de Capacidades Emprendedoras 54	Módulos Formación Básica
Anatomía y Fisiología Aplicada 72	Matemáticas 54			Hitos Evaluativos
Comunicación 72	Uso de Tecnologías de la Información 72	Ética Personal 36	Formación para el Trabajo 36	Módulos Formación Transversal
Desarrollo Personal 36		Práctica Intermedia* 120	Portafolio de Título * 54	
450	0	432	0	390
				396
				400
				2068

*** Módulo Práctica Intermedia.**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los siguientes módulos pertenecientes al primer y/o segundo semestre de la carrera: Asepsia y Bioseguridad, Taller de embellecimiento de manos y pies, Taller de masoterapia linfática y reductiva, Taller de cosmetología básica, Taller de maquillaje I.

***Módulo Portafolio de Título**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los siguientes módulos pertenecientes al primer, segundo y/o tercer semestre de la carrera: Asepsia y Bioseguridad, Taller de embellecimiento de manos y pies, Taller de masoterapia linfática y reductiva, Taller de cosmetología básica, Taller de maquillaje I, Taller de involución Cutánea, taller de maquillaje II, Taller de pestañas

***Módulo Práctica Laboral**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado todos los módulos contemplados en el respectivo plan de estudio en el que se encuentra matriculado (1er, 2do, 3er y 4to semestre), siguiendo las normas establecidas en el Reglamento Académico del Centro de formación Técnica San Agustín, Título XIV (año 2021). El alumno(a) o estudiante podrá ejecutar una práctica laboral en modalidad pasantía, convalidación o tutorial.